CÁMARA DE DIPUTADOS
CONGRESO DEL PERÚ

Lima, 16 de septiembre de 2026

Oficio 0220-2026-2027-ADP-M/CD

Señor
WALTER GRUNDEL JIMÉNEZ
Gobernador Regional de San Martín
Calle Aeropuerto N° 150, Barrio de Lluyllucucha
Moyobamba-San Martín

Tengo el agrado de dirigirme a usted, de conformidad con el Acuerdo 036-2026-2027/JUNTA-CÁMARA DE DIPUTADOS, para transcribirle la parte resolutiva de la Moción 00199, presentada por el diputado Francisco Javier Gatica Vega:

"El Diputado de la República que suscribe presenta la siguiente moción:

1.° Expresar su saludo y felicitación al departamento de San Martín y a todos sus ciudadanos, con motivo de conmemorarse el 4 de septiembre de 2026 el centésimo vigésimo aniversario de creación, reconociendo su historia, identidad cultural, riqueza natural, desarrollo productivo y permanente contribución al progreso de la Amazonía y del país.

2.° Transcribir la presente moción de saludo al señor Walter Grundel Jiménez, gobernador regional de San Martín y, por su intermedio, hacerla extensiva al consejo regional, a las autoridades provinciales y distritales, políticas, eclesiásticas y policiales, así como a las organizaciones sociales y a toda la población sanmartinense, expresándoles los mejores deseos de bienestar, desarrollo y prosperidad.

Lima, 31 de agosto de 2026.- (Fdo.).- Francisco Javier Gatica Vega.- Diputado de la República".

Con esta ocasión manifiesto a usted, señor gobernador regional, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: YATACO TORREALVA Jose Ricardo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/09/2026 12:13:24-0500

JOSÉ RICARDO YATACO TORREALVA
Primer Vicepresidente
Cámara de Diputados

CEL/gsh/cog.
Reg. 00199:2026-2027

El Diputado de la Cámara de Diputados del Congreso de la República que suscribe, **FRANCISCO JAVIER GATICA VEGA**, integrante del Grupo Parlamentario **Fuerza Popular**, representante de la región **SAN MARTÍN**, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"120.º ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"

CONSIDERANDO:

Que, el departamento de San Martín fue creado el 4 de septiembre de 1906, durante el gobierno del presidente José Pardo y Barreda, adoptando su denominación en homenaje al libertador don José de San Martín, y consolidándose desde entonces como una de las regiones de mayor importancia histórica, cultural, económica y ambiental de la Amazonía peruana;

Que, el **4 de septiembre de 2026**, el departamento de San Martín conmemora el 120.º aniversario de su creación, fecha de especial significado para reconocer la historia de su pueblo, su identidad amazónica y el permanente esfuerzo de sus ciudadanos en favor del desarrollo y progreso de la región;

Que, el departamento de San Martín se encuentra conformado por diez provincias: Bellavista, El Dorado, Huallaga, Lamas, Mariscal Cáceres, Moyobamba, Picota, Rioja, San Martín y Tocache, las cuales albergan una importante diversidad cultural, social, productiva y geográfica que constituye una de las principales fortalezas de la región;

Que, Moyobamba, capital del departamento, constituye uno de los principales centros históricos e institucionales de la Amazonía peruana, mientras que ciudades como Tarapoto, Rioja, Juanjuí, Tocache, Bellavista, Lamas y otras localidades de la región cumplen un rol fundamental en su crecimiento económico, comercial, agrícola y turístico;

Que, San Martín posee una extraordinaria riqueza natural y biodiversidad, expresada en sus bosques, ríos, cataratas, lagunas, áreas naturales y paisajes amazónicos, entre los que destacan atractivos como la Catarata de Ahuashiyacu, el Lago de Sauce o Lago Azul, el Morro de Calzada, los Baños Termales de San Mateo, las Cataratas del Gera y diversos espacios naturales distribuidos a lo **largo de sus provincias**, que contribuyen a posicionar a la región como uno de los principales destinos turísticos del nororiente peruano;

Que, a lo largo de su historia, San Martín ha consolidado una importante vocación agrícola y productiva, destacando especialmente por la producción de cacao, café, arroz, palma aceitera, plátano y otros productos, cuyo desarrollo ha generado oportunidades para miles de familias y ha permitido que productos provenientes de la región alcancen reconocimiento nacional e internacional;

Que, asimismo, la identidad sanmartinense se encuentra enriquecida por la diversidad de sus pueblos, sus costumbres, expresiones culturales, gastronomía, festividades y tradiciones, así como por el aporte permanente de sus comunidades indígenas y poblaciones amazónicas, que constituyen parte esencial del patrimonio histórico y cultural del departamento;

Que, al conmemorarse estos 120 años de creación política, corresponde expresar el reconocimiento del Congreso de la República a las mujeres y hombres de San Martín que, con su trabajo, esfuerzo y compromiso, contribuyen diariamente a construir una región con mayores oportunidades, promoviendo su desarrollo económico y social y preservando, al mismo tiempo, su invaluable patrimonio cultural y natural;

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación al **departamento de San Martín y a todos sus ciudadanos**, al conmemorarse, el **4 de septiembre de 2026, el 120.º aniversario de su creación**, reconociendo su historia, identidad cultural, riqueza natural, desarrollo productivo y permanente contribución al progreso de la Amazonía y del país.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO Y RECONOCIMIENTO** del Congreso de la República a **Gobernador Regional de San Martín**, Walter Grundel Jiménez y por su intermedio , al Consejo Regional, a las autoridades provinciales y distritales, autoridades políticas, eclesiásticas y policiales, organizaciones sociales y a toda la población sanmartinense, expresándoles los mejores deseos de bienestar, desarrollo y prosperidad.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: GATICA VEGA Francisco Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/08/2026 16:00:54-0500

FRANCISCO JAVIER GATICA VEGA
Diputado del Congreso de la República

FJGV/kmp